

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día nueve de diciembre de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Antonio Gómez Merino.- Concejal del Grupo Socialista
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo de IU-LV.CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CENTRO ENVIDARTE 2º FASE.
- 3º.- EXPEDEINTE CONTRATACION SERVICIO DE DIRECCION Y DISEÑO INTERPRETATIVO MUSEOGRAFICO DEL CENTRO ENVIDARTE.
- 4º.- DEVOLUCION GARANTIAS EXPEDIENTES OBRAS REPARACION DE CAMINOS.
- 5º.- DEVOLUCION FIANZA OBRAS URBANIZACION C/ BLAS OTERO.
- 6º.- DEVOLUCION FIANZA UTILIZACION VIA PUBLICA CON MEGAFONIA.
- 7º.- DEVOLUCION FIANZA UTILIZACION NAVES AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, la concejala, Dña. Aurora Barbero Jiménez.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 30 de noviembre de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CENTRO ENVIDARTE 2º FASE.

Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de obras de construcción de Centro Envidarte 2ª fase, así como de los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del proyecto denominado “Centro Envidarte” 2ª fase, redactado por los arquitectos D. Andrés Molina Arteaga y D. Juan David Gómez Laguna, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 360.000,00 euros, IVA incluido.

2º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, redactado para la contratación de la citada obra, que se llevará a cabo mediante procedimiento negociado con publicidad, en función de la cuantía de la misma.

3º.- La aprobación del gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 360.000,00 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 511.6119115 del Presupuesto de 2009.

3º.- EXPEDEINTE CONTRATACION SERVICIO DE DIRECCION Y DISEÑO INTERPRETATIVO MUSEOGRAFICO DEL CENTRO ENVIDARTE.

Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de los servicios de dirección y diseño interpretativo museográfico del Centro Envidarte, así como del informe emitido por la Intervención de Fondos sobre existencia de crédito, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, redactado para la contratación del citado servicio, que se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, en función de la cuantía de la misma.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 50.000,00 euros, IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 7516270008 del Presupuesto de 2009.

4º.- DEVOLUCION GARANTIAS EXPEDIENTES OBRAS REPARACION DE CAMINOS.

a).- Vista la petición formulada por el representante legal de la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., así como los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario del BBVA, por importe de 1.739,53 euros, depositado por la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., mediante operación num. 32006001881, en concepto de garantía para tomar parte en el expediente de contratación de las obras de “Mejora del Camino del Molinillo”.

2º.- La devolución del citado aval a la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., para lo cual deberá aportar previamente la carta de pago expedida en el momento de su presentación, para su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

b).- Vista la petición formulada por el representante legal de la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., así como los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario del BBVA, por importe de 2.221,30 euros, depositado por la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., mediante operación num. 32006001880, en concepto de garantía para tomar parte en el expediente de contratación de las obras de “Mejora del Camino de La Lampara”.

2º.- La devolución del citado aval a la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., para lo cual deberá aportar previamente la carta de pago expedida en el momento de su presentación, para su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

c).- Vista la petición formulada por el representante legal de la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., así como los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario del BBVA, por importe de 3.510,60 euros, depositado por la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., mediante operación num. 32006001882, en concepto de garantía para tomar parte en el expediente de contratación de las obras de “Mejora del Camino La Salmonera”.

2º.- La devolución del citado aval a la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., para lo cual deberá aportar previamente la carta de pago expedida en el momento de su presentación, para su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

d).- Vista la petición formulada por el representante legal de la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., así como los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario del Banco de Andalucía, por importe de 9.255,93 euros, depositado por la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., mediante operación num. 32006001788, en concepto de garantía para tomar parte en el expediente de contratación de las obras de “Mejora de Jarata”.

2º.- La devolución del citado aval a la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L., para lo cual deberá aportar previamente la carta de pago expedida en el momento de su presentación, para su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

5º.- DEVOLUCION FIANZA OBRAS URBANIZACION C/ BLAS OTERO.

Vista la solicitud formulada por el representante legal de la entidad “Representaciones Coycer S.A.”, así como los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento, que son cinco concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario de Cajasur, por importe de 15.704,00 euros, depositado por la empresa Representaciones Coycer S.A., mediante operación num. 32006002056, en concepto de garantía de reposición de servicios urbanísticos en ejecución de las obras de urbanización del frente de fachada de c/ Blas de Otero 4 y 6.

2º.- La devolución del citado aval a la empresa Representaciones Coycer S.A., para lo cual deberá aportar previamente la carta de pago expedida en el momento de su presentación, para su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

6º.- DEVOLUCION FIANZA UTILIZACION VIA PUBLICA CON MEGAFONIA.

Vista la solicitud presentada por D. Antonio Jesús Márquez Jiménez, en representación de la Asociación Carnavalesca “El Entierro de la Sardina de Montilla”, así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución a la interesada de la cantidad de 60,10 euros, depositada en concepto de fianza por la utilización de megafonía en la vía pública, durante los días 20 y 21 de noviembre pasado.

7º.- DEVOLUCION FIANZA UTILIZACION NAVES AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por el representante legal de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Juventud, así como los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los cinco que la integran, acordó la devolución a la citada Asociación de la cantidad de 190,00 euros, depositada mediante mandamiento de ingreso num. 32009001426, en concepto de fianza por utilización de las naves de propiedad municipal sitas en la Avda. de Las Camachas con ocasión de la celebración de concierto benéfico celebrado el día 25-7-09.

8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno Local, se trató el siguiente asunto:

1º.- EXPEDIENTE CONTRATACION PARA ADQUISICION EQUIPO DE TRANSMISIONES CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro para adquisición de equipo de transmisiones con destino a la Policía Local, así como la oferta presentada, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los siete que la integran acuerda la adjudicación provisional del contrato a la empresa Eter Comunicaciones S.L. por el precio de 36.763,88 euros, I.V.A. incluido.

En el plazo de quince días a partir de la notificación del presente acuerdo, la citada empresa deberá proceder a presentar la fianza definitiva por importe de 1.584,65 euros, a fin de poder proceder a efectuar la adjudicación definitiva.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Raigón Marqués preguntó si se iba a realizar algún balance de la celebración de Feviantur.

Siendo contestado por la Presidencia que estaba prevista una reunión del Comité Organizador para ello, si bien, se llevaría a cabo una vez finalicen las fiestas navideñas.

En otro orden de cosas preguntó por los problemas surgidos en relación con la adquisición de entradas para el estreno de la obra de Juan Carlos Rubio, ya que tenía noticias de quejas de ciudadanos sobre la no disponibilidad de entradas.

La Presidencia aclaró que el problema había surgido porque el autor, según contrato, tenía derecho a disponer de un total de 60 localidades, por lo que no se había podido poner todo el aforo a la venta, no obstante, tenía entendido que quedaban localidades aunque estas eran de planta, por lo que, efectivamente se estaban produciendo quejas de ciudadanos que estaban siendo atendidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.